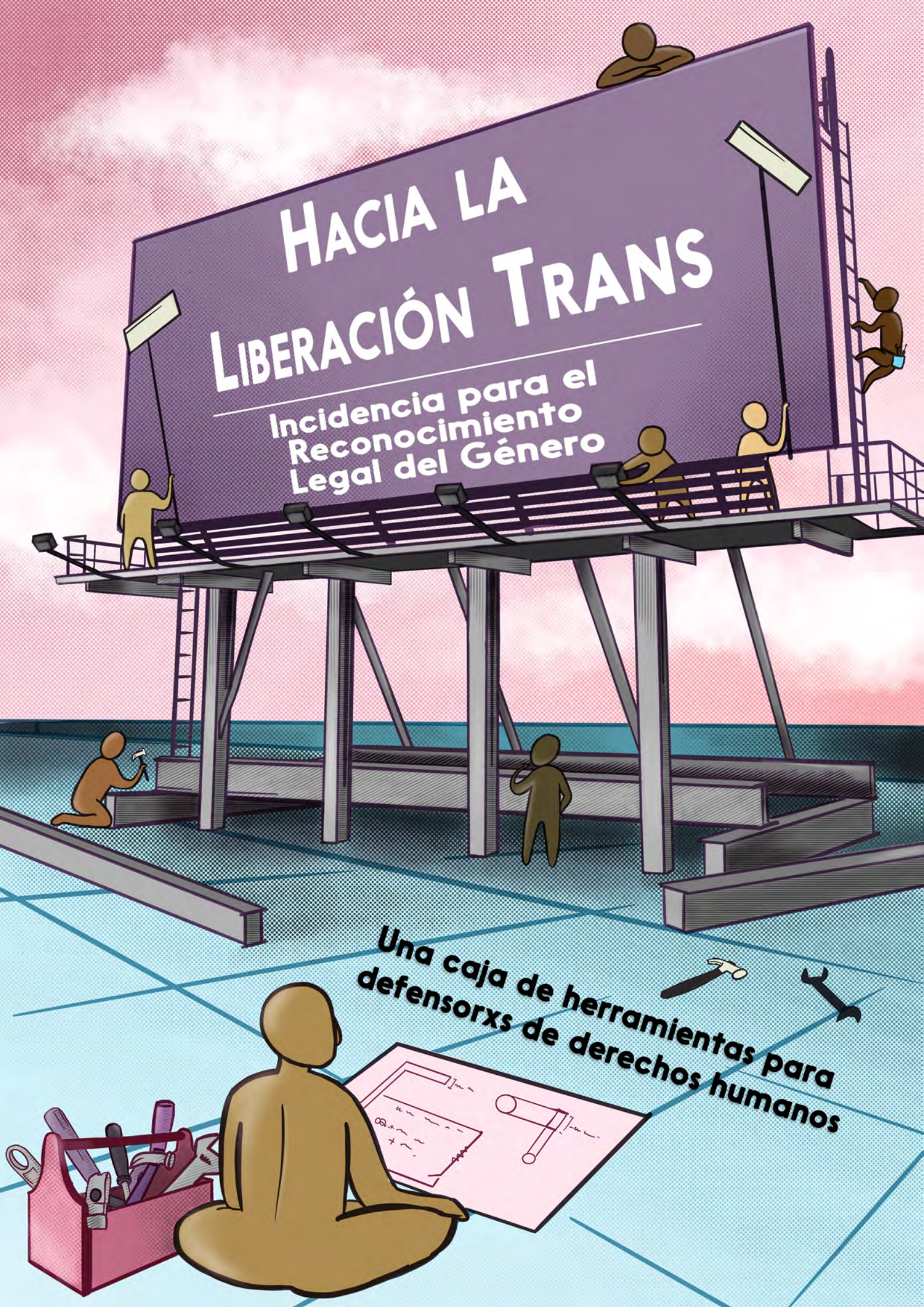


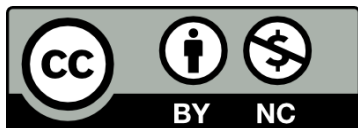
HACIA LA LIBERACIÓN TRANS

Incidencia para el
Reconocimiento
Legal del Género

Una caja de herramientas para
defensorxs de derechos humanos



Copyright - derechos de autoría



Attribution - NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)

This is a human-readable summary of (and not a substitute for) the [license](#). [Disclaimer](#).

Usted es libre de:

- ◆ Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
- ◆ Adaptar – remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:

- ◆ Atribución – Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ◆ NoComercial – Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ◆ No hay restricciones adicionales – No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Citación sugerida:

ILGA Mundo: Chamindra Weerawardhana, Tristán López, Shalaka Pai,
Hacia a Liberación Trans: Incidencia para el Reconocimiento Legal de
Género (Ginebra: ILGA, Diciembre 2021).

Coordinación - Chamindra Weerawardhana

Autoría - Tristán López, Chamindra Weerawardhana

Diseño, ilustración y diagramación - Shalaka Pai

Traducción - Tristán López

Table of contents

Nota del traductor	3
Glosario y términos	4
Acrónimos	8
Introducción	10
Sección 1 - El Informe de mapeo legal trans: Un trabajo sin precedentes?	11
Sección 2 - Vacíos en la información: ¿Cómo hacer sentido de los vacíos en el Informe de Mapeo Legal Trans?	15
Sección 3 - Llenando los vacíos: Recopilación de datos para la incidencia	25
Sección 4 - Construyendo puentes entre lo local y lo global: Incidencia, investigación, reporte y generación demovimiento	32



Nota del traductor

La presente caja de herramientas fue traducida desde el inglés por una persona trans cuya lengua materna es el español. **El objetivo principal era mantener un lenguaje especializado en derechos humanos y un lenguaje incluyente respetuoso de nuestras comunidades trans y de género diverso.** Este último objetivo es también un principio rector que guía muchas de las decisiones sobre género e inclusividad en idiomas tan binarios y marcados fuertemente con el género como el español.

Por lo anterior, el lenguaje utilizado aquí sigue un principio de inclusividad que está lejos de quedar resuelto o, por lo menos, en un consenso común dentro de nuestras comunidades. **Se ha decidido utilizar la “x” como marcador común de todos los géneros** —aunque su naturaleza sea impronunciable— porque la “e” es utilizada por la comunidad no binaria como una forma de nombrarse y, a la vez, muchas personas trans y de género diverso que se identifican con un género masculino o femenino y utilizan dichos pronombres, no se identifican con un pronombre neutro y nombrarles desde ahí puede resultar insensible. Desde esta perspectiva, la “x” también incluye otras formas de nombrarse más allá de las comúnmente conocidas.

Para donde es posible, se prefiere utilizar epicenos, es decir, sustantivos que designan a todos los géneros de personas independiente del género gramatical. Un ejemplo de esto último puede ser “las personas” en vez de “hombres y mujeres”.

El lenguaje no ha sido nunca algo neutro para nuestras comunidades. Las personas trans y de género diverso sabemos con una particular sensibilidad —muchas veces con dolor— **el poder que tienen las palabras para nombrarnos y describir el mundo que nos rodea.** En nuestras comunidades en constante expansión, el lenguaje muchas veces se queda corto para describir la diversidad y belleza que nos caracteriza. Sin embargo, **utilizar un lenguaje lo más incluyente posible es parte del deseo de que esta guía sea útil para muchas personas y que puedan sumarse a construir un mundo donde los derechos humanos, nuestra autodeterminación y la liberación trans, sean una realidad.**

Agradecimientos

Esta publicación es posible gracias al apoyo directo e indirecto de todo el equipo de ILGA Mundo. Un agradecimiento especial a la Dra. Chamindra Weerawardhana, Consultora Senior del Programa de identidad y expresión de género y características sexuales de ILGA, por su apoyo continuo, conversaciones extensas e ideas que conforman el núcleo y el “espíritu” de esta publicación. Sin su coordinación, acompañamiento y supervisión, esta publicación no fuera posible. Ha sido un gran placer trabajar y compartir espacio con Shalaka Pai, ilustradore de esta caja de herramientas. Más allá de su excelente trabajo de diseño, Shalaka realizó contribuciones importantes al enriquecimiento de este texto. La energía creativa que Shalaka aportó a la diagramación y al diseño de portada han sido ejemplares. También agradecemos de todo corazón a lxs donantes que aportaron para este trabajo. Tanto a Shalaka como a mí nos gustaría reconocer el extraordinario trabajo de Zhan Chiam, quien despeñó el puesto de Oficial Senior del Programa de Identidad y expresión de género y características sexuales, durante el cual desarrolló, coordinó y escribió el Informe de Mapeo Legal Trans. Su trabajo estableció las bases sobre las que construimos.

Gabriel Galil del Programa de las Naciones Unidas de ILGA proveyó asistencia invaluable a la sección de incidencia en la ONU de este texto. También menciono agradecido el trabajo de la Dra. Julia Ehrt, quien fuera Directora de Programas y actualmente es la Directora Ejecutiva de ILGA Mundo, por su apoyo constante a esta iniciativa. Por último, un gran agradecimiento a Daniele Paletta y Suelle Anglin, expertxs en comunicación de ILGA, por su trabajo de diseminación que garantiza que esta guía llegue a nuestras comunidades alrededor del mundo.

Finalmente, me gustaría agradecer a todas las personas trans, de género diverso e indígenas anónimas cuyo trabajo incansable ha posibilitado el desarrollo de los derechos humanos trans y los movimientos comunitarios en muchos países. Es su trabajo el que constantemente nos guía en el camino de la consolidación de los derechos humanos y la dignidad de las personas trans y de género diverso en el mundo. Aún tenemos un largo camino por recorrer pero es su resiliencia y amor lo que nos trajo aquí en primer lugar.

- **Tristán Samuel Lopez Aguilar**

Glosario y términos

Transgénero/Trans: Una persona transgénero es una persona cuya identidad de género es no coincide con la que le fue asignada al nacer. El término 'trans' es utilizado ampliamente como una abreviatura de transgénero. En el idioma Español, la palabra 'transgénero' es un adjetivo. Por lo tanto, solo puede utilizarse como un calificativo a un sustantivo (e.g., un hombre transgénero, una persona trans, la comunidad trans de San Francisco).

Género diverso: El término 'género diverso' se refiere a las personas que se identifican en diferentes partes del espectro de género. Esto incluye a personas no binarias y personas de género no conforme, así como personas indígenas de diferentes partes del mundo, con identidades de género específicas a sus tradiciones socioculturales nativo.

Cisgénero: Una personas cisgénero es una persona cuya identidad corresponde al género que le fue asignado al nacer.

Organización de las Naciones Unidas (ONU): La ONU surge oficialmente en 1945 con 50 Estados Miembros firmantes de la Carta de las Naciones Unidas. Actualmente hay 193 Estados Miembros en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es una Organización donde las Naciones discuten y acuerdan temas comunes para la humanidad.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): El PNUD es un Programa parte del Sistema de las Naciones Unidas presente en 170 países y territorios que trabaja para erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión. Auxilia a los países a desarrollar políticas, alianzas, habilidades de liderazgo y capacidades institucionales para mantener los avances de desarrollo de la humanidad.

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH): Es un mecanismo del Sistema de Naciones Unidas encargado de proteger y promover los derechos humanos estipulados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Su mandato incluye proveer información, asistencia técnica en el campo de los derechos humanos.

Patologización trans: La patologización trans es la categorización de personas trans e identidades de género diverso como un desorden mental, lo cual implica que las personas trans deben atravesar evaluaciones psiquiátricas, psicológicas o médicas para tener acceso a tratamientos hormonales o quirúrgicos y, en muchos casos, para modificar el

marcador de género, nombre y apariencia de documentos oficiales (reconocimiento legal de género).

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU): El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas es un cuerpo intergubernamental dentro del Sistema de las Naciones Unidas responsable de fortalecer la promoción y protección de derechos humanos alrededor del mundo, abordando situaciones de violaciones de derechos humanos y haciendo recomendaciones sobre ellas. El Consejo se reúne en la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra.¹

Corte Interamericana de Derechos Humanos: La Corte Interamericana de Derechos Humanos es un tribunal regional y una institución autónoma legal cuyo objetivo es interpretar y aplicar la Convención Americana. La Corte ejercita una función contenciosa, en donde resuelve casos contenciosos y supervisa juicios; tiene una función consultiva, y una función en donde puede ordenar medidas provisionales.²

Examen Periódico Universal (EPU): El EPU es un proceso único que involucra una revisión periódica de los expedientes de derechos humanos de los 193 Estados Miembros de la ONU. El EPU es un proceso innovador en el Consejo de Derechos Humanos y está basado en el trato equitativo a todos los países. Provee la oportunidad a todos los Estados de declarar qué acciones han tomado para mejorar los derechos humanos en sus países y cómo han abordado los retos en el goce de derechos humanos. El EPU también incluye compartir las mejores prácticas y estándares de derechos humanos en todo el mundo.³

Reconocimiento legal del género (RLG): El término “reconocimiento legal de género” se refiere a los procesos mediante los cuales una persona trans o de género diverso puede cambiar su documentación legal y documentos de identidad para que coincidan con su identidad de género correcta. El reconocimiento legal de género es un elemento crucial de la defensa de los derechos humanos trans, debido a su impacto altamente positivo en la vida cotidiana de las personas trans y de género diverso.

Los Principios de Yogyakarta y Los Principios de Yogyakarta + 10: En 2006, en respuesta a documentación de patrones de abuso y violencia contra las personas LGBTIQ+, un distinguido grupo de expertos internacionales en derechos humanos se

¹ Para más información visitar: <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/pages/aboutcouncil.aspx> (consultado el 25 de noviembre de 2021)

² Para más información visitar: https://www.corteidh.or.cr/que_es_la_corte.cfm?lang=en (consultado el 25 de noviembre de 2021)

³ Para más información visitar: <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/upr/pages/basicfacts.aspx> (consultado el 25 de noviembre de 2021)

reunió en Yogyakarta, Indonesia, para esbozar un conjunto de principios internacionales relacionados con la orientación sexual y la identidad de género. El resultado fueron los Principios de Yogyakarta: una guía universal de derechos humanos que utiliza las normas legales internacionales vinculantes a todos los Estados. Los PY prometen un futuro diferente en el que todas las personas nacidas libres e iguales en dignidad y derechos puedan cumplir ese precioso derecho de nacimiento.

El YP más 10 se adoptó el 10 de noviembre de 2017 para complementar los Principios de Yogyakarta. El documento YP+10 surgió de la intersección de los desarrollos en el derecho internacional de los derechos humanos con la comprensión emergente de las violaciones sufridas por las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género y el reconocimiento de los motivos distintos e interseccionales de la expresión de género y las características sexuales.⁴

Investigación cualitativa: La investigación cualitativa es un término sombrilla que describe muchas metodologías de investigación que se basan en técnicas de recopilación de datos como entrevistas y observaciones. Las indagaciones de investigación cualitativa buscan construir una comprensión de los fenómenos (es decir, el comportamiento humano, la organización cultural y social), a menudo se enfocan en el significado (es decir, cómo las personas dan sentido a sus vidas, experiencias y su comprensión del mundo). Y puede ser descriptivo, proporcionando análisis descriptivos de fenómenos complejos como la dinámica social o cultural y las percepciones individuales.⁵ La investigación cualitativa a menudo incluye (y no se limita a) estudios de casos, exploraciones en profundidad de experiencias personales e historias de vida, y un enfoque en las tradiciones socioculturales.

Entrevista cualitativa: Una entrevista cualitativa es una entrevista que puede ser semiestructurada y se centra en obtener una comprensión profunda de un conjunto de cuestiones. Algunas entrevistas cualitativas pueden adoptar un formato conversacional bastante desestructurado, lo que permite a los encuestados expresarse libremente a su propio ritmo. Las entrevistas cualitativas son especialmente útiles para obtener una comprensión profunda de las historias personales y las experiencias vividas del entrevistado.⁶

Entrevista cuantitativa: En una entrevista cuantitativa, a los participantes se les proporciona un conjunto uniforme de preguntas o se les da un formulario para que lo

⁴ Fuente: Página oficial de los Principios de Yogyakarta. Para consultar el texto completo por favor ver: <https://yogyakartaprinciples.org> (consultado el 26 de noviembre de 2021)

⁵ Esta definición fue tomada de los recursos de McGill sobre Investigación Cualitativa en Salud. Para más información favor ver: <https://www.mcgill.ca/mqhrq/resources/what-difference-between-qualitative-and-quantitative-research> (consultado el 26 de noviembre de 2021)

⁶ Para más información visitar: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4194943/> (consultado el 24 de noviembre de 2021)

llenar. Luego, las respuestas pueden analizarse para identificar patrones potenciales (o falta de ellos). El enfoque de una entrevista cuantitativa está en datos y hechos mensurables. Las entrevistas cuantitativas suelen adoptar la forma de formatos de preguntas y respuestas al estilo de una encuesta. También pueden describirse como entrevistas estandarizadas.⁷



⁷ Fuente: Métodos de investigación en ciencias sociales: una introducción. BC Campus: <https://pressbooks.bccampus.ca/jibcresearchmethods/chapter/11-1-conducting-quantitative-interviews/> (consultado el 24 de noviembre de 2021)

Acrónimos

ILGA: La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (inglés)

APTN: Red Transgénero de Asia-Pacífico (inglés)

CDHNU: Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

TGEU: Europa Transgénero (inglés)

IMLT: Informe de Mapeo Legal Trans

TRH: Terapia de Reemplazo Hormonal

RLG: Reconocimiento Legal del Género

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OACNUDH: Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

OSC: Organización de Sociedad Civil

OSIEGCS: Orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales

LGBTIQ+: Lesbaiana, gay, bisexual, transgénero, queer, intersex y otras realidades vividas no cisnormativas, heteronormativas y de personas con diversas características sexuales.

EPU: Examen Periódico Universal

PE: Procedimientos Especiales

OT: Órganos de Tratados



Introducción

En todo el mundo, el reconocimiento legal del género (RLG) sigue siendo una preocupación para las comunidades y personas defensoras de derechos humanos trans y de género diverso. El RLG es un componente crucial en la autodeterminación del género y autonomía corporal. En un sentido, marca el reconocimiento legal de esta autodeterminación y autonomía de quienes somos.

Este proceso legal que lleva a la afirmación y autonomía de estas identidades continúa siendo mal visto en muchos países. En algunos países se ha impuesto legislación concerniente a lxs ciudadanxs trans y de género diverso sin procesos de consulta y abordajes significativos para toda nuestra diversidad. Esto tiene como resultado **leyes que son perjudiciales para los derechos humanos**, por ejemplo, las leyes que obligan a las personas trans de género diverso a realizar cirugías de reasignación de género para poder acceder al RLG. En muchos países los gobiernos y legisladorxs siguen ignorando la realidad capacitista y excluyente de estas leyes.

El Informe de Mapeo Legal Trans (IMLT) es un reporte único en su investigación que documenta los procesos de RLG de 153 países. Este mapeo incluye información sobre criminalización de facto y de jure. Desde instituciones académicas a organismos internacionales y sin fines de lucro, el IMLT es considerado un recurso invaluable del estado del RLG en todo el mundo.

Desarrollar una caja de herramientas basada en el IMLT tiene como objetivo principal volver esta información accesible para una comunidad amplia, especialmente, para lxs defensorxs de derechos humanos trans y de género diverso en todo el mundo. Mientras que el IMLT es un documento de investigación legal, esta caja de herramientas ha sido diseñada y escrita por dos defensorxs de derechos humanos trans. Su lógica es la de “de nosotrxs para nosotrxs” —guiada por un fuerte compromiso por hacer el IMLT accesible y empatizar la importancia de recopilar información para la incidencia en RLG. Esta caja de herramientas también discute cómo la investigación centrada en la comunidad puede ser utilizada para fortalecer la incidencia internacional en los mecanismos de las Naciones Unidas.

En general, esta guía de herramientas pretende ser útil y relevante para las personas que defienden los derechos humanos alrededor del mundo. Está basada en la tradición de la defensa de derechos humanos de forma local, que sirva a los mejores intereses de nuestras comunidades trans y de género diverso en sus contextos.

SECCIÓN 1

El Informe de mapeo legal trans:
Un trabajo sin precedentes?

El **Informe de Mapeo Legal Trans (IMLT)** es un trabajo único en su tipo. Documenta los retos que las personas trans enfrentan al momento de acceder al **reconocimiento legal del género (RLG)**. Es un trabajo de investigación meticulosa que subraya cómo las personas trans continúan siendo criminalizadas en muchos países. El IMLT fue publicado por primera vez en 2016. Una edición revisada fue publicada en 2017 y la última versión fue publicada en septiembre del año 2020.

El IMLT es un trabajo único que ofrece una panorámica del RLG en 153 países. A la fecha, es el reporte más completo sobre la temática del RLG en todo el mundo.

¿Qué es el reconocimiento legal del género (RLG)?

El término se explica por sí mismo. El Informe de Mapeo Legal Trans lo explica de la siguiente manera:



Leyes, políticas, procesos o procedimientos administrativos que estipulan cómo las personas trans y de género diverso pueden cambiar su marcador de sexo/género, nombres y apariencia (expresión de género) en documentos oficiales.



La posibilidad de hacer estos cambios es parte del proceso de autodeterminación, facilita mucho navegar la vida cotidiana y quita muchos estresores y riesgos para nuestras comunidades trans y de género diverso. Es una cuestión de autonomía corporal en la medida en la que tienes el derecho a determinar tus datos personales y documentación identitaria para que coincidan con quién eres.

El IMLT también arroja luces sobre las realidades complejas del RLG en muchos países. Esto significa que no hay un estándar para aproximarnos al tema. Las medidas de reconocimiento cambian de un país a otro. De la misma manera, los requisitos para los integrantes de nuestra comunidad varían por cada país o territorio. Mientras que algunas personas optan por cambiar su marcador de género y sus nombres, esto no es posible en muchos países. En algunos casos solo es posible el cambio de nombre.

Reconocer legalmente el género de las personas trans también está conectado a otro gran reto para las comunidades trans y de género diverso: la patologización de nuestras identidades. En muchos países el proceso de autodeterminación del género solo está permitido si la persona ciudadana posee un diagnóstico clínico de disforia de género. Algunos países requieren un “test de vida real”, un procedimiento invasivo para verificar que eres quien dices que eres. Estas prácticas son condescendientes y tienen un efecto negativo en la salud y el bienestar de nuestras comunidades. Por consiguiente, campañas para una salud trans de calidad y un RLG afirmativo y autodeterminado están altamente conectadas.

Criminalización trans: una realidad que persiste

En muchos países las personas trans y de género diverso se enfrentan a leyes que criminalizan cualquier forma de expresión o conducta que no encaja con el binario cisgénero masculino y femenino. Algunas de estas leyes atacan por motivos de identidad de género y otras son utilizadas por los organismos encargados de hacer cumplir la ley para acosar y criminalizar a las personas trans. Estas tienen raíces históricas en las leyes coloniales del siglo XIX como leyes contra la vagancia o que penalizan las actividades sexuales que van “contra el orden de la naturaleza”.

El IMLT reconoce dos formas de criminalización, la llamada **de jure y la criminalización de facto**.

“ Solo en unos pocos países, las personas trans son criminalizadas de manera explícita, ya sea a través de alguna normativa, ley religiosa o edicto (que en muchos casos tienen fuerza de ley), y se las clasifica fácilmente como “leyes de cross dressing”. En esos Estados el reconocimiento legal del género no está permitido por lo que las personas trans, o quienes son percibidas como tales, están en riesgo de arresto y enjuiciamiento. ”

De hecho, la criminalización de jure solo es la punta del iceberg de estas realidades. La criminalización de facto es mucho más común y afecta negativamente a una escala mucho mayor a nuestras comunidades. Es un área mucho menos directa y más complicada donde las personas están sujetas al estigma social, prejuicios y formas de transfobia avaladas por el Estado. El IMLT utiliza múltiples estrategias para abordar la criminalización de facto, incluida la obtención de información directa de los, les y las defensoras de derechos humanos trans en contextos específicos y el monitoreo de los últimos avances legales.

¿Por qué el IMLT?

El IMLT es un recurso vital para los, les y las defensoras de derechos humanos trans, profesionales del derecho y todo mundo que esté trabajando en el mejoramiento de los derechos humanos trans en todo el mundo. Contiene información de 153 países, lo cual facilita el análisis comparativo del RLG entre territorios y países. Provee una panorámica respecto a los principales retos, el desarrollo de los últimos años en materia de RLG y cuánto nos falta como defensores y defensoras de derechos humanos para garantizar los derechos de las personas trans en todo el mundo.

¿Cómo usar el IMLT?

El IMLT es un reporte que se enfoca en leyes, iniciativas legales, retos en las áreas de cambio de nombre y marcador de género y la criminalización contra las personas trans. Provee información de las posibilidades legislativas para el RLG y discute formas en las que nuestras comunidades se enfrentan a discriminación de jure y especialmente de facto.

Las personas defensoras de derechos humanos pueden usar la información del IMLT para incidir en gobiernos y judicaturas. También es útil para abordar mecanismos internacionales de derechos humanos, incluyendo agencias de derechos humanos, así como los Órganos de Tratados y Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas. La información específica de cada país puede aportar información específica para el Exámen Periódico Universal y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Vacíos en el IMLT

Muchas veces el Informe de Mapeo Legal Trans viene con otro desafío: los vacíos o elementos que faltan en la información disponible. Aunque en muchos países existe el reconocimiento legal del género o la posibilidad de cambio de nombre, eso no significa que se pueda realizar de una manera directa y respetuosa de los derechos humanos. En muchos casos persisten elementos en las leyes que dificultan el acceso de las personas trans y de género diverso a los beneficios del reconocimiento legal del género.

En la **Sección Dos**, discutiremos **la mejor manera de identificar esos vacíos**. **La tercera sección** se enfocará en cómo podemos llenar esos vacíos de información **mediante el desarrollo de esfuerzos liderados y centrados en las personas trans y de género diverso**. **El capítulo cuarto** desarrolla en cómo usar los datos recopilados y el IMLT para incidir en **mecanismos de derechos humanos**. Por último, esta Guía finaliza con una discusión de cómo **“ir más allá” de los datos** y utilizar el RLG como base para desarrollar enfoques integrales para los derechos humanos trans.



SECCIÓN 2

Vacíos en la información:

¿Cómo hacer sentido de los vacíos en el Informe de Mapeo Legal Trans?

Contenidos clave de la sección

- ◆ El reconocimiento legal del género (RLG) es un derecho humano que debe traducirse a leyes y políticas públicas.
- ◆ El RLG debe cumplir con estándares de derechos humanos y principios que se fundamentan en la autodeterminación.
- ◆ El Informe de Mapeo Legal Trans (IMLT) puede ayudarnos a conocer nuestros contextos locales y, por consiguiente, a desarrollar estrategias de incidencia robustas para el RLG.
- ◆ Una aproximación sensible al contexto es esencial para incidir por el RLG en cada país. Comparando y contrastando estándares de derechos humanos en diferentes países y territorios puede ayudarnos a darle forma a nuestras estrategias de incidencia.
- ◆ Entender los vacíos de información y brechas en legislación e instituciones puede ayudarnos a tomar el siguiente paso para el RLG.



Realidades complejas: la necesidad de análisis profundos

El reconocimiento legal del género (RLG) es un derecho humano que incluye pero no se limita a la posibilidad de cambiar el nombre, el marcador de género y la imagen en documentos legales y registros oficiales. El RLG es ampliamente entendido como la base desde la cual los estados y otros actores pueden garantizar una variedad de derechos humanos tales como el derecho a votar y ser electo, derecho a la salud, educación y vivienda. Reconocer legalmente el género de las personas trans es crucial para la consolidación de los derechos humanos trans. Esto porque el **RLG no solo es la posibilidad de cambiar documentos legales, también un sentido amplio de reconocimiento y visibilidad en un Estado y sociedad.**¹

Por lo anterior podemos establecer que un RLG “completo” requiere los siguientes cuatro elementos:

- ◆ Respeto al derecho de una persona a cambiar su nombre.
- ◆ Reconocimiento del derecho ciudadano a determinar y afirmar su identidad de género y, por consiguiente, la posibilidad de cambiar el marcador de género en documentos oficiales.
- ◆ El derecho a la expresión de género —la posibilidad de modificar la fotografía o apariencia en documentos legales de acuerdo a nuestra propia expresión.
- ◆ Reconocer las distintas identidades e intersecciones como por ejemplo a las personas migrantes, juventud, trabajadorxs sexuales, entre otrxs. Las personas con identidades marginalizadas enfrentan desafíos específicos para acceder al reconocimiento de su género.

Desafortunadamente el derecho a la identidad de género y el RLG es socavado por los Estados debido a una variedad de razones a menudo relacionadas entre sí entre las cuales se incluye:

- ◆ Falta de capacidad para entender a las personas y comunidades trans y de género diverso.
- ◆ Homofobia y transfobia de Estado.
- ◆ Ausencia de condiciones y contexto para promover leyes y políticas públicas a favor de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y más (LGBTIQ+).
- ◆ Ausencia de conciencia social sobre temas de identidad de género. En muchos países, aunque no existe el RLG, se patologiza y discrimina la identidad trans y de género diverso. Esto significa que las personas trans se enfrentan a un contexto difícil para buscar medidas estatales que les reconozcan de forma integral y a partir de la autodeterminación.

Entender estos contextos y realidades requiere análisis profundos sobre la realidad social, cultural y política. De esta manera se puede avanzar hacia un mundo donde se respete el derecho a la identidad de género autodeterminada.

Hacer y buscar análisis sólidos de nuestros contextos sociales y políticos locales es muy útil para crear conciencia sobre el RLG y los derechos humanos trans. Esto se puede hacer mediante el uso eficaz de las redes sociales, los podcasts, los medios de comunicación positivos para las personas LGBTIQ+ (si están disponibles) y organizaciones no gubernamentales. El intercambio de conocimientos también es un recurso importante para el análisis. El uso de recursos de calidad sobre cuestiones de derechos humanos trans puede marcar una gran diferencia. En muchos casos, este trabajo está disponible en inglés u otros idiomas. Si en caso hubiera una barrera idiomática, desarrollar iniciativas para traducir material relacionado con los derechos trans a los idiomas locales es un paso muy recomendable para fortalecer su incidencia.

Tal como se explicó en la primera sección de esta guía, el IMLT ofrece una panorámica del RLG en cada país, lo cual incluye:

- ◆ Información sobre leyes u otras medidas existentes para **cambio de nombre**.
- ◆ Información sobre leyes u otras medidas existentes para **cambio de marcador de género**.
- ◆ Donde es aplicable, información sobre **decretos ejecutivos** concernientes a la identidad y expresión de género.
- ◆ Información **sobre casos, procedimientos judiciales, iniciativas legales, etc. en marcha** (por ejemplo, información sobre iniciativas de ley de identidad de género en la asamblea legislativa, incluyendo citas de fuentes como la prensa).

¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020) Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. PP. 23.

Esta información es extremadamente útil por lo que el IMLT puede ser un recurso invaluable para la defensa de derechos humanos, investigación legal o de otro tipo, etc. Sin embargo, cuando se trata de incidencia política y cambios locales, muchas veces requerimos información más específica. Para esto último es importante hacernos preguntas como:

- ◆ Existen casos específicos en cortes locales que estén relacionados directa o indirectamente con el reconocimiento legal del género?
- ◆ En caso haya se discuta o trabaje una iniciativa de ley desarrollada por activistas, ¿en qué cuerpo legislativo está siendo discutida, quienes son los representantes a cargo de avanzar en la discusión?
- ◆ ¿Están disponibles decretos ejecutivos o políticas públicas que puedan apoyar el RLG? ¿Cómo está siendo respetado el derecho a la expresión de género?
- ◆ ¿Qué rol pueden jugar los gobiernos locales para garantizar el RLG?

Cuando reflexionamos sobre estos detalles se hace evidente que, aunque la información del TLMR es muy importante, pueden haber vacíos o elementos que faltan al momento de analizar la situación local sobre el RLG.

Entender estos vacíos o elementos que faltan es vital para construir estrategias locales para la incidencia a favor del reconocimiento legal del género.



Entonces,

¿cómo hacemos sentido de esos vacíos?

¿Qué partes de la historia el IMLT no nos está contando?



Identificando los vacíos: una clave para comprender las realidades locales

Uno de los **primeros pasos que puedes tomar para identificar posibles vacíos es retomar el IMLT**. Tal como se mencionó, puedes leer las leyes y medidas estatales citadas y mencionadas en el IMLT, noticias locales, decretos ejecutivos o resoluciones judiciales relevantes al tema.

Si el Mapeo no ofrece información pues de entrada el RLG o el cambio de nombre no está disponible en tu país, puedes empezar investigando sobre la situación general de los derechos humanos de las personas trans y de género diverso. En contextos con tan poca información son muy importantes los análisis e investigaciones de este tipo.

¿Existe una forma “ideal” de identidad de género?

Aunque en tu país existan medidas para el RLG, estas pueden no cumplir principios básicos de derechos humanos como el derecho a la autodeterminación. De la misma manera, cuando las medidas desarrolladas no toman en cuenta el bienestar de las personas trans, estas pueden ser inaccesibles para muchxs de nosotrxs. Muchas veces esto puede generar los siguientes problemas:

- ◆ **Los procedimientos para el RLG no son accesibles para muchas personas** trans y de género diverso, esto puede ser el costo económico del procedimiento o la ausencia de información accesible para nuestras comunidades.
- ◆ Los procedimientos pueden **solo estar disponibles en grandes centros urbanos** y no para personas trans que vivan en zonas descentralizadas o rurales. De la misma manera, los procedimientos pueden solo estar disponibles en horarios que no toman en cuenta a personas trans que ejercen el trabajo sexual, por ejemplo.
- ◆ Las provisiones **excluyen a la juventud y niñez trans**.
- ◆ **Las autoridades a cargo** de implementar y brindar servicios para las personas trans y de género diverso tienen **actitudes discriminatorias**.

¿De qué forma podemos construir una forma de RLG que tome en cuenta a todas las personas trans y de género diverso? Un buen lugar para empezar son los [Principios de Yogyakarta](#) y la [Opinión Consultiva 24/17](#) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta última establece que el RLG debe complur con los siguientes principios:

- ◆ La ley o política pública que reconozca la identidad de género trans debe estar basada en la autodeterminación y en el conocimiento libre e informado.
- ◆ Debe proveer la posibilidad de un cambio integral en las tres áreas: cambio de nombre, cambio de marcador de género e imagen.
- ◆ La medida de RLG no debe patologizar la identidad trans ni requerir otros procedimientos irracionales o violatorios de derechos humanos tales como antecedentes policiales, exámenes médicos, terapia de reemplazo hormonal (TRH), cirugías, etc.
- ◆ Debe ser un procedimiento administrativo y no uno judicial lo cual expone a la personas trans y de género diverso a victimización y vulnerabilidad.
- ◆ El proceso debe homologar y actualizar todos los otros documentos de identidad —como la licencia de conducir y el pasaporte—.
- ◆ El proceso debe ser rápido pues el atraso de meses o años puede poner en riesgo a las personas.
- ◆ El procedimiento debe ser gratis.
- ◆ Confidencialidad. No debe publicarse en diarios oficiales ni tener anotaciones en los márgenes de documentos oficiales —como certificado de nacimiento— que puedan exponer a las personas trans a discriminación social.

- ◆ Debe reconocer las interseccionalidades de las comunidades y personas trans y de género diverso para incluir a la juventud, personas no binarias, comunidades rurales o a cualquier otra característica, identidad o grupo.

El grupo Transgender Europe (TGEU) ha realizado un listado de requisitos para el RLG en su [Legal Gender Recognition in Europe Toolkit](#) (solo en inglés). Este puede ayudarte a profundizar en los criterios de derechos humanos antes, durante y después del procedimiento de RLG.

Es importante tener en cuenta que, aunque son recursos importantes y con principios de derechos humanos, tanto la guía de TGEU como la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana, parten de un contexto específico que no necesariamente aplica al tuyo.



Luego de haber explorado las formas ideales de RLG y la información disponible en el IMLT, es útil contrastar la realidad con los cuatro elementos clave del RLG – **cambio de nombre, cambio en el marcador de género, reconocimiento de la expresión de género y el respeto a la interseccionalidad**. La siguiente tabla puede ayudar a identificar y priorizar las áreas donde se requiere más trabajo para un LGR basado en principios de derechos humanos:

	CONTEXTO LEGAL	CONTEXTO INSTITUCIONAL	CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO
Cambio de nombre	¿El cambio de nombre es posible legalmente? ¿Hay iniciativas de ley o políticas públicas en discusión? ¿Cómo puedes usar las leyes internacionales en este contexto?	¿Existen reglamentos, protocolos o procesos a lo interno de instituciones que puedan facilitar el cambio? ¿Los oficiales de gobierno son sensibles al tema?	¿Hay discusiones sociales y culturales sobre los nombres y apellidos? ¿Otros grupos como los grupos de mujeres o pueblos indígenas están teniendo estas discusiones —como las tradiciones de nombres indígenas? ¿Hay políticxs conscientes de los retos de las personas trans para acceder al RLG?
Cambio en el marcador de género	¿Cómo es legalmente el cambio de nombre, incluye confidencialidad, gratuidad y actualiza otros documentos —como el pasaporte—? ¿El procedimiento es no-patologizante?	¿Las instituciones siguen de forma respetuosa el procedimiento establecido? El procedimiento es el mismo en áreas urbanas o rurales? ¿El procedimiento tiene de facto requisitos violatorios como test de prueba real, divorcio, etc.?	¿Hay grupos anti-género contrarios al derecho de las personas trans a autodeterminarse? ¿Existen políticas públicas, leyes o discursos públicos discriminatorios basados en la “protección de la vida y la familia”? ¿Hay casos en las cortes relacionados a cambios de marcador de género?
Respeto a la expresión de género	¿Existen leyes antidiscriminación y violencia que incluyan la expresión de género como un factor? ¿Cómo se puede abordar la discusión de la expresión de género como una causa de violencia y discriminación para impactar en la legislación?	¿Se respeta la expresión de género en la fotografía de los documentos identitarios —no obligan a cortarse el pelo, desmaquillarse, etc.? ¿Las personas trans pueden cambiar su fotografía en documentos donde aún no existe el pleno RLG?	¿Cuáles son las reglas y expectativas sociales sobre la expresión de género? ¿Existen casos en las cortes donde la expresión de género sea explícitamente un motivo de discriminación y violencia?
Interseccionalidad	¿Los procedimientos legales toman en cuenta la realidad interseccional de nuestras comunidades —edad, discapacidad, raza o etnia, etc.?	¿La interseccionalidad es reconocida en la práctica y qué hace falta para reconocerla —ej. accesibilidad en las oficinas de gobierno? ¿Existe información local sobre las realidades experimentadas por las personas trans y de género diverso y sus intersecciones identitarias?	¿Vives en un país con diversidad étnica y racial? ¿Cómo los grupos diversos —mujeres, personas indígenas, etc.— están siendo tratados? ¿Cómo puedes concretar alianzas y vínculos con otros grupos como por ejemplo, reformas fiscales, anticorrupción, personas con discapacidad, etc.?

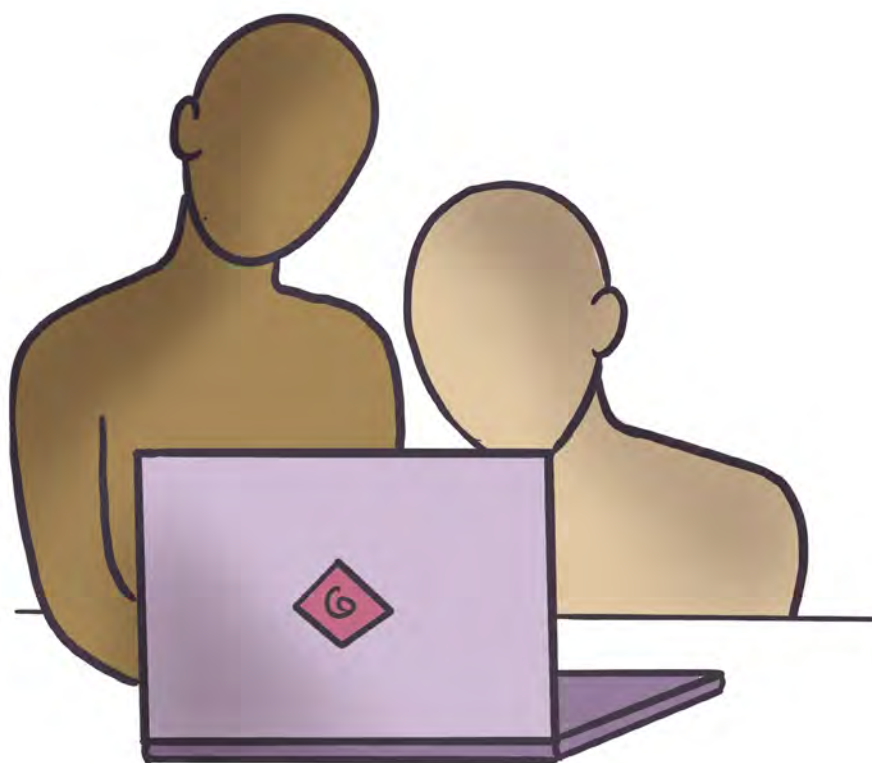
Luego de analizar y reflexionar sobre las preguntas —y otras que hayan surgido—, tendrás un panorama crítico de cómo se está viviendo a nivel legal, institucional y social el RLG en tu país. Para construir una estrategia de incidencia puedes agregar una columna para posibles acciones en torno a los múltiples niveles en el RLG, mira el ejemplo siguiente:

	CONTEXTO LEGAL	CONTEXTO INSTITUCIONAL	CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO	POSIBLES ACCIONES
Cambio de nombre	Disponible de acuerdo a la ley.	Los oficiales de gobierno no respetan la ley cuando se trata del cambio de nombre de las personas trans.	Hay una opinión pública favorable sobre el derecho al nombre debido al contexto cultural.	Talleres con oficiales de gobierno y campañas de sensibilización que tomen en cuenta lo cultural y no solo lo legal.
Cambio en el marcador de género	No es posible de acuerdo a la ley pero ha sido posible en casos judiciales individuales.	No existe información al respecto.	Hay opiniones negativas sobre las personas trans y de género diverso entre lxs legisladorxs y altos mandos de gobierno.	Evitar utilizar la asamblea parlamentaria. Sí utilizar la jurisprudencia para introducir una demanda más amplia en las altas cortes del país.
Respeto a la expresión de género	No existen leyes que reconozcan la expresión de género ni una ley de identidad de género.	Hay una orden ejecutiva para respetar la identidad y expresión de género trans en las oficinas de registro.	Hay poca o nula conciencia social sobre esta realidad.	Trabajo institucional con las oficinas de registro para implementar correctamente la orden ejecutiva. Utilizar la ayuda de las oficinas de registro para generar e introducir una ley en la asamblea legislativa.
Interseccionalidad	El cambio de nombre solo está permitido para personas mayores de edad. El procedimiento es muy caro, sólo está disponible en dos centros urbanos y sólo en un idioma.	El plan de gobierno destaca la necesidad de descentralizar los servicios.	Los grupos feministas han trabajado en descentralizar servicios para mujeres rurales.	Trabajar para introducir una ley o pedir a las cortes que revisen el costo del procedimiento para impactar positivamente en comunidades rurales y juventud. Explorar la posibilidad de una alianza con grupos feministas.

Adicionalmente, puedes hacer este ejercicio basado en los principios de la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana o cualquier otro punto de referencia que subraye las necesidades específicas de las personas trans y de género diverso a la hora de acceder al RLG.

De esta manera puedes generar ideas de cómo, por ejemplo, disminuir el costo o volver gratis el procedimiento de cambio de nombre y marcador de género. Si el caso es que el procedimiento en tu país es muy tardado, puedes trabajar formas de demandar que sea eficiente y rápido. **La idea de este ejercicio es mostrar claramente qué vacíos existen en la legislación, instituciones y contexto social para ofrecer un curso de acciones concretas a favor del RLG.**

Sin embargo, en algunos contextos la información para llenar estos vacíos es de difícil acceso. Por ejemplo, puedes tener poca información sobre cómo funciona el procedimiento en tu país; cuántas personas trans y de género diverso han cambiado sus nombres; cuántas oficinas de registro funcionan en áreas rurales; o cómo las personas trans y de género diverso de comunidades indígenas están experimentando el procedimiento en sus idiomas. En esas circunstancias, trabajos de investigación y recopilación de información son de gran utilidad para la incidencia, ya sea para cuantificar las consecuencias negativas de no tener un procedimiento establecido o para delimitar claramente el problema y las áreas de incidencia. **La siguiente sección discutirá algunos aspectos de recopilación de datos liderado y centrado en las personas trans y de género diverso.**



SECCIÓN 3

Llenando los vacíos:

Recopilación de datos para la incidencia

Contenidos clave de la sección

- ◆ Las comunidades trans y de género diverso nos encontramos en el mejor lugar para llevar a cabo investigaciones que reflejen adecuadamente las realidades de las personas que intentamos alcanzar.
- ◆ Nuestros objetivos de investigación deben alinearse con nuestros objetivos de investigación a la vez que respetan, protegen y promueven el bienestar de nuestras comunidades.
- ◆ Podemos fortalecer la visibilidad y reconocimiento trans diseñando investigaciones y recopilación de datos que trascienda las formas cis y heteronormativas de entender nuestras realidades.
- ◆ Utilizando análisis, datos, conocimientos sobre nuestros contextos locales, vacíos en la legislación y políticas públicas, podemos establecer puntos de referencia y trazar un mapa para la victoria en nuestro trabajo de incidencia.



Luego de discutir qué utilidad tiene el IMLT y la importancia de identificar vacíos de información, esta sección se enfoca en el siguiente desafío al que nos enfrentamos como defensorxs de derechos humanos: recopilar datos de alta calidad, centrados en la comunidad y liderados e informados por personas trans y de género diverso. Nuestro trabajo de incidencia a favor de los derechos humanos puede fortalecerse al desarrollar mecanismos de investigación y recopilación de datos acorde a las medidas en materia de RLG que buscamos.

Construir sobre el Informe de Mapeo Legal Trans: llevar a cabo tu propia investigación sobre el reconocimiento legal del género

Como defensorxs de derechos humanos locales, estamos en una posición clave para llevar a cabo las investigaciones más adecuadas para nuestro contexto. En el resto de la sección, nos enfocaremos en dos aspectos de la investigación o recopilación de datos: la primera es la que involucra a cuerpos de gobierno y la segunda la investigación comunitaria que tiene como foco principal a las personas trans y de género diverso en sus contextos.

Abordar a cuerpos de gobierno para la investigación

Si fueras a desarrollar una estrategia de promoción del RLG abordando a tu gobierno puedes empezar centrándote en las políticas de gobierno o la ausencia de estas. Esto es particularmente útil si quieres exponer los problemas con legislaciones, políticas o procedimientos locales. También es una oportunidad de comparar y contrastar distintos procesos con las experiencias vividas dentro de la comunidad de personas trans y de género diverso. Una forma de lograr esto es utilizando las leyes de acceso a la información para obtener la información que necesitas. La investigación basada en las políticas y medidas del gobierno puede llevarse a cabo utilizando las leyes sobre la información pública y el derecho a la información de cada persona ciudadana.

Cuando desarrolles una estrategia de este tipo para el RLG puedes utilizar los siguientes ejemplos para preguntar a los cuerpos de gobierno:

- ◆ Sírvase proveer información y documentación sobre cómo la Ley de Identidad de Género está siendo implementada (protocolos internos, currícula de servidores públicos, etc.) en las oficinas de registro de las provincias y áreas rurales.
- ◆ Por favor provea información y datos del número de personas trans y de género diverso que han experimentado discriminación, violencia u otras formas de abuso en los últimos doce meses.
- ◆ Por favor provea información y documentaciones sobre cómo la identidad y expresión de género de las personas privadas de libertad está siendo respetada en las prisiones y otras instituciones del Estado.

- ◆ Sírvase proveer información del número de personas trans y de género diverso que han sido atendidos en el sistema de salud en los últimos doce meses y provea documentaciones de protocolos internos y otras medidas para proteger el derecho a la salud de las personas trans y de género diverso.

Las preguntas a los cuerpos de gobierno **han de ser específicas y dirigidas a las instituciones relevantes**. Por ejemplo, una pregunta sobre las estadísticas relacionadas a discriminación y violencia debe ser dirigida a cuerpos de investigación y cumplimiento de la ley. En general, **toma en cuenta que tus preguntas están basadas en los objetivos de tu investigación que a su vez están basados en tus objetivos de incidencia**. Tu meta puede ser la de resaltar las inconsistencias en los datos recopilados por el Estado, o contrastar y denunciar el subregistro con tu propia información. Para más información sobre cómo abordar a instituciones estatales en materia de OSIEGCS puedes utilizar el [“Índice de Inclusión LGBTI del PNUD”](#) o el documento [“Midiendo todas las brechas: Guía para la Operacionalización de los Indicadores de del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI”](#) —este último se enfoca en América y sólo está disponible en español—.

Investigación comunitaria: protegiendo a nuestras comunidades

La incidencia basada en datos e información sobre temas de identidad y expresión de género requiere un esfuerzo consciente para proteger y cuidar a nuestras comunidades. Esto es especialmente importante si se trabaja en lugares donde existen varios niveles de violencia transfóbica. A continuación ofrecemos una lista de posibles pasos a considerar para desarrollar iniciativas de investigación:

Respetar el derecho a la autodeterminación de las personas trans y de género diverso al momento de llevar a cabo investigación. Esto puede ser, por ejemplo:

- ◆ Dejar un espacio en blanco para responder a la pregunta “¿Cuál es tu identidad/expresión de género?”
- ◆ En contextos multilingües, garantizar que los formularios, guías de investigación y cualquier otro material esté disponible en distintos idiomas.
- ◆ Respetar los pronombres de las personas durante las entrevistas.
- ◆ Garantizar el máximo nivel de accesibilidad para una iniciativa de investigación comunitaria.

1

2

Consentimiento libre e informado. Antes de empezar una entrevista o un esfuerzo de recolección de datos es imperante que expreses claramente:

- ◆ los posibles riesgos de participar en tu estudio
- ◆ lo que puedes ofrecer como compensación a lxs participantes
- ◆ como vas a garantizar que la información esté protegida
- ◆ qué harás con la información recolectada
- ◆ pide permiso para poner los nombres de lxs participantes o el grado de visibilidad con el que se sientan comodxs (lxs participantes pueden solo estar de acuerdo si aparecen bajo otro nombre, por ejemplo)

Es muy importante obtener consentimiento explícito de todxs lxs participantes. Esto es esencial si el trabajo de incidencia incluye algún grado de visibilidad que puede poner en posiciones vulnerables a las personas trans y de género diverso.

Respetar el anonimato, confidencialidad y la seguridad de la información recolectada. Es muy importante priorizar el bienestar de nuestras comunidades, especialmente en contextos marcados por altos niveles de violencia anti-trans. Las bases de datos, transcripciones o grabaciones que utilizas para la investigación deben estar guardadas de forma segura y no deben compartirse con terceras personas fuera del equipo de investigación a menos que esto sea dicho explícitamente en el Consentimiento Informado. Asegurar los datos de ataques de personas o grupos es una prioridad. Una violación a la seguridad pone en riesgo no solo la investigación, también la estrategia de incidencia y sobretodo el bienestar del equipo y la comunidad.

3

4

Cuida a tu comunidad y devuelve los datos a tu comunidad. Los pasos anteriores son solamente un punto de partida para la ética de tu investigación. Hay muchos otros pasos a tomar para expandir estos principios. Por ejemplo, si tu investigación busca entrevistar a sobrevivientes de violencia, es altamente recomendable considerar tener en el equipo a un/x profesional de la salud mental que pueda intervenir y contener cualquier malestar de lxs participantes.

- ◆ Como las personas trans y de género diverso enfrentan altos niveles de vulnerabilidad económica, también es recomendable determinar previamente si se puede proveer honorarios a lxs participantes.
- ◆ Al final de la investigación, es importante regresar esos datos y conclusiones a la comunidad. Es también una oportunidad para informarles sobre cómo planeas utilizar los datos en materia de incidencia.

Recopilación de datos para la incidencia con un enfoque en orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales

Muchas veces **no se registra oficialmente la información que concierne a la orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (OSIEGCS)** y los derechos humanos de las personas trans. Esto porque la mayoría de veces estos procesos de recopilación de datos están basados en preconcepciones binarias y cisnormativas sobre el género y sexo. En muchos países alrededor del mundo esto tiene como resultado la invisibilidad sistemática de las personas trans y de género diverso.

Estas formas de exclusión sistémica pueden ser contrarrestadas por esfuerzos de investigación comunitaria liderados e informados por personas trans.

A continuación hay algunos tips para fortalecer la visibilidad y el reconocimiento a través de la captura de datos e investigación:

- ◆ En los formularios e instrumentos orientados hacia personas trans y de género diverso, **separa las categorías de identidad de género, orientación sexual y características sexuales.** Hay una tendencia de confundir estas categorías entre sí fuera de círculos especializados en trabajo sobre OSIEGCS. Por lo tanto es muy importante **reiterar que la identidad de género, la orientación sexual y las características sexuales son elementos relacionados pero distintos.** Separar estas categorías al momento de recolectar datos ayuda a formar una imagen comprensible de una persona que se identifica como LGBTIQ. Por ejemplo, ayudará a describir la orientación sexual de las personas trans y de género diverso en vez de solo categorizarlas sobre su identidad de género.
- ◆ **Mantén un foco sobre cómo los contextos culturales influyen en la autodeterminación de las personas.** Términos como LGBTIQ y OSIEGCS son muy útiles en el movimiento global por los derechos humanos. Sin embargo, han surgido de contextos y culturas occidentales que no necesariamente captan toda la realidad de culturas no occidentales, incluyendo las comunidades indígenas o de países que, en general, no pertenecen al Norte Global. Los términos utilizados para describir las realidades OSIEGCS varían en cada cultura y dependen de muchos factores incluyendo la historia, etnicidad, religión, estrato socioeconómico, edad, idioma, sabiduría ancestral indígena, etc. **Tomar estas realidades en cuenta es muy útil para reconocer las identidades que no son occidentales, cisnormativas y heteronormativas.**
- ◆ **Diseña los procesos de captura de datos e investigación junto a la comunidad de personas a la que intentas conocer.** Esto es parte de reconocer la agencia y autodeterminación de las comunidades, así como nuestra propia habilidad para describir y conocer nuestras propias experiencias. **Somos lxs expertxs en nuestras propias realidades y experiencias** y estos esfuerzos siempre deben incluir nuestras voces al momento de diseñar e implementar investigaciones.

Entendiendo los vacíos: una clave para hacer nuestro propio mapa

Una vez hayas recolectado y analizado la información y experiencias de nuestras comunidades trans y de género diverso, puedes empezar a crear un mapa con puntos de referencia que te llevarán hacia el RLG. Estos puntos de referencia serán un guía que “descomponga” una gran meta en pequeños escalones. Si nuestra meta es presentar una propuesta de ley o una petición ante una corte, ¿qué pasos previos tenemos que tomar para llegar a ese punto? Por ejemplo, si luego de analizar los datos, notas una oportunidad de acercarte a legisladorxs en tu país sobre el tema de la despatologización trans que luego podrá llevarte a construir un borrador de ley de RLG.

La información que tienes también te brinda una plataforma para discutir con servidorxs públicxs, así como es la base para construir una estrategia acorde al contexto. Adicionalmente, puede ayudarte a encontrar aliadxs dentro de las instituciones gubernamentales. Los datos que has recopilado te proporcionan una base sólida para ponerte en contacto directamente con legisladorxs, universidades, centros de investigación, grupos de expertxs y organizaciones del sector sin fines de lucro que podrían ser útiles para generar presión a favor de una reforma para el RLG.

Tener una ruta clara también puede ser útil para desarrollar proyectos o subvenciones de fondos para construir capacidades dentro de tu organización. Si tienes una ruta clara hacia tu meta, las organizaciones donantes estarán más dispuestas a apoyar. Si es necesario, tú y tu equipo pueden enfocarse en ser beneficiarixs de programas de entrenamiento o talleres sobre RLG, reformas, comunicación para la incidencia, etc.



SECCIÓN 4

Construyendo puentes entre lo local y lo global:

Incidencia, investigación, reporte y generación demovimiento

Contenidos clave de la sección

- ◆ Existen tres mecanismos principales de derechos humanos en la Organización de las Naciones Unidas que pueden fortalecer ampliamente nuestro trabajo de incidencia para el reconocimiento legal del género: los Procedimientos Especiales, los Órganos de Tratados y el Examen Periódico Universal.
- ◆ Cada mecanismo de derechos humanos de la ONU tiene sus propias particularidades, produce ciertos resultados y requiere cierta información y reporte.
- ◆ Es importante vincular nuestra estrategia de incidencia local y fortalecerla con distintos mecanismos internacionales de derechos humanos.
- ◆ La incidencia y abordaje con los mecanismos de la ONU no es un fin en sí mismo sino un paso para fortalecer tu incidencia local.
- ◆ La incidencia local, en última instancia, es la que provoca cambios a largo plazo a favor del RLG, se puede construir de muchas formas.
- ◆ El RLG no es solo una meta de incidencia nacional e internacional, también una meta de cambio sociocultural que requiere construir movimiento, estrategias de comunicación y desarrollo comunitario y cuidado colectivo.



Abordar a cuerpos internacionales de derechos humanos

En la primera sección de esta guía vimos el contenido del Informe de Mapeo Legal Trans (IMLT). La segunda sección se enfoca en identificar vacíos de información en la información que tenemos disponible en el IMLT. La tercera sección explora formas en las que podemos llenar esos vacíos mediante investigación comunitaria centrada y liderada por personas trans y de género diverso. En esta sección, proveeremos una panorámica de cómo usar la información del TLMR, y la que has recopilado mediante tus propias iniciativas, para abordar cuerpos internacionales de derechos humanos.

La siguiente discusión se centra especialmente en mecanismos de derechos humanos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como lo son los órganos de Tratados, los Procedimientos Especiales y agencias de la ONU. Trabajar con estos mecanismos ayuda a fortalecer la incidencia local pues eleva nuestro posicionamiento ante las instituciones locales.

Es importante notar que nada más explicaremos los principales mecanismos de las Naciones Unidas. Bajo ningún motivo esta es una discusión extensa de todos los mecanismos y funcionamientos de la ONU —lo cual está fuera del alcance de esta guía. Hemos decidido enfocarnos en los mecanismos más relevantes para el trabajo de derechos humanos trans y de género diverso, sobre los cuales ILGA Mundo tiene experiencia en ayudar a nuestras comunidades.

¿Cómo puedo acercarme a las Naciones Unidas?

En esta sección proveeremos un resumen de los mecanismos de las Naciones Unidas claves a los que puedes abordar basándote en la información que tengas y hayas recopilado.

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

La OACNUDH es una aliada clave en tu trabajo con las Naciones Unidas. Su mandato incluye **auxiliar a las organizaciones de sociedad civil (OSC) a trabajar exitosamente con las Naciones Unidas**. OACNUDH puede darte talleres para aprender a reportar, explicarte los principales pactos y tratados de derechos humanos e incluso ponerte en contacto con más OSC para trabajar en coalición. Usualmente, **la OACNUDH tiene una oficina local en cada país** y puedes contactarles para fechas límite para reportes (para este propósito, ILGA también tiene disponibles fechas límite de los distintos mecanismos de derechos humanos en su página web). La Oficina también publica reportes nacionales sobre la situación de derechos humanos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Como persona que defiende los derechos humanos, tienen la posibilidad de participar y brindar información a este proceso de reporte. Esto puede aumentar la visibilidad de tu trabajo de incidencia local.

El Examen Periódico Universal

Para participar en el Examen Periódico Universal, ILGA tiene un [Kit de Herramientas para el EPU en temas de OSIEGCS](#). El mismo define el EPU como:

“ El Examen Periódico Universal es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos que supervisa y trata de mejorar la situación de derechos humanos de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas. Cada cuatro a cinco años, un Estado miembro es evaluado y recibe recomendaciones con el objetivo de mejorar su situación de derechos humanos. ”

El valor agregado de este mecanismo es que es universal —es decir, que absolutamente todos los Estados miembros son evaluados y no solo los que se adhieren a ciertos pactos internacionales—, periódico y exámen —conlleva evaluaciones de todos los países—.

Órganos de Tratados de las Naciones Unidas

¿Qué son los Órganos de Tratados?

Los Órganos de Tratados representan un área clave en los mecanismos de derechos humanos que puede utilizarse para incrementar la atención internacional a los temas que trabajas localmente. Existen diez pactos o convenciones internacionales y un Protocolo Facultativo de los cuales diez Órganos de Tratados son establecidos, estos básicamente monitorean su implementación en los países. Por ejemplo, el Comité de Derechos del Niño monitorea la implementación de la Convención de los Derechos del Niño. Los Órganos de Tratados están formados por expertos independientes —es decir, que no representan a ningún país— quienes son elegidos y renovados cada cuatro años por los Estados.¹

Para trabajar con los Órganos de Tratados con un enfoque en litigio estratégico puedes usar la caja de herramientas de ILGA Mundo sobre la materia. Este es un recurso muy comprensivo que provee muchísima información sobre el litigio estratégico y las dinámicas de funcionamiento de los Órganos de Tratados, así como estudios de caso específicos donde se han abordado casos sobre OSIEGCS.

Para trabajar con los Órganos de Tratados puedes utilizar la [Caja de Herramientas para litigación estratégica ante Órganos de Tratados de la ONU](#).

¿Qué es litigio estratégico?

También conocido como “litigio de impacto”, “litigio de derecho de interés público”, “litigio de casos de prueba” y “abogacía de causa”. En general, se enfoca en usar el litigio para alcanzar un cambio estructural y hacer que la vida de las comunidades o personas sea

¹ <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/Pages/TreatyBodies.aspx>

mejor. Los objetivos del litigio estratégico se extienden mucho más allá de la persona directamente afectada que demanda restitución o derechos. Puedes leer más sobre litigio en la Caja de Herramientas antes mencionada.

Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas

Los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas son, citando a OACNUDH:

“ ... son mandatos para presentar informes y asesorar sobre derechos humanos que ejecutan expertos independientes en la materia, desde una perspectiva temática o en relación con un país específico. Los titulares nombrados no perciben ninguna remuneración y son elegidos por un mandato de tres años, que puede ser prorrogado por otros tres años. En abril de 2020 estaban en vigor 44 mandatos temáticos y 11 mandatos de país.² ”

Los expertos independientes que tienen a su cargo determinados Procedimientos Especiales generalmente tienen las siguientes tareas:

- ◆ Realizar visitas a países
- ◆ Actuar sobre casos individuales y preocupaciones sobre violaciones de derechos humanos generales mediante envío de comunicaciones con Estados y otros
- ◆ Conducir informes temáticos anuales, buscar información a partir de convocatorias al público en general y a expertxs
- ◆ Contribuir al desarrollo de estándares internacionales de derechos humanos
- ◆ Realizar incidencia, generar concientización pública y proveer información para cooperación técnica³

Como una persona que defiende los derechos humanos en tu contexto local, puedes trabajar en conjunto con los Procedimientos Especiales en áreas específicas. Responder a los llamados para recibir información o tener reuniones conjuntas durante las visitas a países puede tener un impacto positivo en la visibilidad de tus objetivos. Esto porque los Procedimientos Especiales tienen mandatos muy específicos —como lo es el **Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género**. Trabajar con este mandato puede llamar la atención a tu causa en la esfera local debido a su naturaleza específica en temas de OSIEGSC.

² <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/SP/Pages/Welcomepage.aspx>

³ <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/SP/Pages/Welcomepage.aspx>

En el caso específico del RLG, los mecanismos de la ONU pueden ayudar muchísimo a fortalecer tu estrategia de incidencia local. Cada uno de los mecanismos anteriormente descritos produce resultados de cierto tipo y requiere información y estrategias acordes. La siguiente tabla ofrece un panorama sobre el RLG y tres diferentes mecanismos de la ONU – EPU, Órganos de Tratados y Procedimientos Especiales.



Lo esencial de la Incidencia en la ONU para el RLG:

	EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL	ÓRGANOS DE TRATADOS	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
¿Qué es?	Evaluación de pares entre Estados miembros de la ONU. Los 193 Estados son evaluados en un ciclo de cinco años. Tiene un enfoque general de derechos humanos.	Revisa el cumplimiento de derechos humanos específicos de los nueve pactos internacionales de derechos humanos. Incluyen evaluaciones periódicas a los Estados, comentarios generales y comunicaciones individuales	Expertos que reportan al Consejo de Derechos Humanos y dan opiniones sobre temas específicos de un tema o país. Realizan visitas a los países, informes anuales y comunicaciones sobre diversos temas.
Cómo funciona el acercamiento	Mediante trabajo con diplomáticos de otros países para que hagan recomendaciones a tu país. Tu país puede no aceptar la recomendación.	Abordar a los comités antes, durante y después de la revisión a tu país mediante el envío de preguntas, información y siguiendo las recomendaciones. Trabajando con ellos durante las visitas a países.	Enviando información cuando hagan convocatorias generales para sus reportes anuales o alertando de posibles violaciones a derechos humanos. Trabajando con ellos durante las visitas a países.
Resultados esperados a partir de metas de RLG	Cuando buscas recomendaciones particulares de otros países. Esto es muy útil cuando tu país no es signatario de Pactos Internacionales y no son examinados por los Órganos de Tratados. Si el RLG no está disponible en tu país, busca países que tengan medidas progresivas de RLG.	Cuando buscas recomendaciones específicas relacionadas a los temas tratados por los Pactos Internacionales y el RLG, por ejemplo, RLG y menores de edad, personas privadas de libertad, derechos civiles y políticos, etc. Cuando existe un caso individual en las cortes y quieres presionar a tus autoridades locales para una resolución positiva.	Cuando buscas comunicaciones para detener una posible violación a derechos humanos. Esto podría ser una medida regresiva que atenta contra el RLG. Cuando buscas una recomendación relacionada al área de especialización del mandato, por ejemplo, OSIEGCS, acceso a la vivienda, agua y sanidad, etc.
Tipo de información a compartir	Información general sobre las medidas, leyes, protocolos, etc. sobre el RLG y cómo estas impactan la vida de las personas trans y de género diverso. Información de otras leyes que impactan las vidas de las personas trans y de género diverso.	Información sobre los vínculos entre el RLG y distintos grupos poblacionales como mujeres, personas con discapacidad, personas indígenas, etc. o información sobre RLG y derechos específicos tratados en los Pactos Internacionales de derechos. Información de otras leyes que impactan las vidas de las personas trans y de género diverso.	Información basada en el tema abordado por el mandato. Información de otras leyes que impactan las vidas de las personas trans y de género diverso.

Tu estrategia de incidencia: la clave del éxito

La forma en que abordemos los distintos mecanismos de la ONU depende en gran medida de la naturaleza de tu estrategia de incidencia. Es muy importante por consiguiente **identificar las prioridades de trabajo en materia de derechos humanos en tu contexto**. Cuando trabajes con los mecanismos de la ONU procura utilizar los datos que has recopilado para que las recomendaciones que brindan se apeguen a la realidad y sean útiles. **El objetivo principal es asegurar aprobación y reconocimiento sobre derechos humanos mediante los distintos mecanismos de la ONU con los que trabajes**. Esto puede fortalecer considerablemente tu estrategia local.

¿Cómo puedes utilizar los mecanismos de incidencia internacionales en contextos donde no existe mucha información y datos?

A menudo nos encontramos cotos de libertad). ¿Qué podemos hacer en estos casos?

Aquí hay una posible solución; toma casos **individuales de discriminación y violencia y enmárcalos de tal manera que provean un vistazo a la violencia estructural, desigualdad y discriminación que nuestras comunidades enfrentan a diario**. Al hacer esto, es **importante tener en cuenta que los asuntos de identidad y expresión de género, así como RLG, son asuntos privados**. Si te refieres a casos específicos de violaciones a derechos humanos **debes asegurarte de tener consentimiento de las personas afectadas**. Esto es especialmente importante si decides incluir sus nombres u otra información personal en tu reporte. En caso de no tener su consentimiento explícito por escrito puedes anonimizar sus datos para proteger su identidad.

Represalias: saber cómo, cuándo y cuándo NO abordar los mecanismos de derechos humanos de la ONU

Algunos Estados pueden ser hostiles hacia el trabajo de derechos humanos de la ONU, usualmente por razones políticas. **Bajo esas circunstancias tu trabajo conjunto con la ONU puede traer represalias**. Estas pueden variar en cada país y contexto e incluyen criminalización judicial, exposición pública de tu información (lo cual afecta de forma particular a temas OSIEGCS) sin tu consentimiento, sanciones administrativas hacia tu organización, entre otras. En esas circunstancias específicas la ONU no necesariamente será capaz de protegerte. Sin embargo, aquí hay algunos tips para manejar esas circunstancias complejas:

- ◆ Si es posible y recomendable, desarrolla trabajo en coalición de organizaciones de derechos humanos para abordar los mecanismos de la ONU.
- ◆ Pide a la ONU que no publique el nombre de tu organización en la documentación abierta al público.
- ◆ Pide apoyo a organizaciones locales e internacionales que se especializan en la seguridad de defensorxs de derechos humanos.
- ◆ Si el riesgo es demasiado, decide NO abordar los mecanismos y exponerte a ti, tu comunidad y tu organización.

Luego de la captura de datos y el reporte a mecanismos de la ONU

Asegurar recomendaciones sobre temas específicos de OSIEGCS es un logro y conlleva mucho trabajo. Aún, obtener recomendaciones no es un fin en sí mismo pues, en realidad, el trabajo substancial que tiene el potencial de traer cambios reales a nuestras comunidades es a nivel nacional.

Trabajar con las recomendaciones de la ONU ayuda a acercarnos a las instituciones locales con más legitimidad y agencia. Son muy útiles para que los gobiernos rindan cuentas de sus acciones. Y nos proveen de mejores herramientas para hacer presión al Estado para que cumplan sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Aquí hay algunos consejos que pueden ayudarte a darle seguimiento a las recomendaciones:

Reportar a la ONU no es un fin en sí mismo. Tal como se ha mencionado, el proceso de reportar ayuda a fortalecer el trabajo local de incidencia que busca cambios reales en nuestras comunidades.

¿Midiendo nuestros éxitos? Los datos que recolectamos son útiles en todo momento cuando trabajamos a nivel nacional. Los mecanismos de captura de datos como las encuestas, pueden servir también para medir y evaluar el progreso de medidas puestas en marcha por las autoridades locales. Por ejemplo, se puede usar una encuesta para capturar datos de las necesidades de la comunidad respecto al RLG. Un par de años después se puede utilizar la misma encuesta para medir si durante esos dos años el Estado ha dado respuestas reales a las expectativas y necesidades de las comunidades.

Fortalecer enfoques inclusivos para políticas públicas. Puedes utilizar tu posicionamiento, fortalecido por el abordaje con la ONU y movilizaciones locales, para presionar a tu tttformas de política pública. En este sentido, la frase “nada sobre nosotrxs sin nosotrxs” tiene mucha resonancia.

Demanda al Estado medir el impacto de sus intervenciones y medidas. El Estado tiene la obligación de capturar los datos de forma que incluya criterios de OSIEGCS. Muchos Estados fallan en capturar datos de la población LGBTIQ+ lo cual a su vez dificulta generar medidas adecuadas al contexto y necesidades de la población. Desde nuestras posiciones podemos presionar al Estado para que desarrolle enfoques de OSIEGCS en sus iniciativas de captura de datos. También es importante reiterar a las autoridades que pueden trabajar conjuntamente con organizaciones y representantes de las comunidades trans y de género diverso para desarrollar estos enfoques.

En general, puedes desarrollar potenciales alianzas con las instituciones gubernamentales mediante lo siguiente:

- ◆ Desarrollar protocolos y documentos guía para funcionarixs públicxs al momento de abordar a personas trans y de género diverso.
- ◆ Desarrollar entrenamiento y mesas de trabajo para sensibilizar e informar a oficiales de gobierno en temas de RLG.
- ◆ Tú y tu organización o colectivo pueden servir de puente entre las autoridades estatales y las comunidades trans y de género diverso. Esto puede ser de mucha ayuda al momento de diseminar información o fortalecer el reconocimiento mutuo.
- ◆ Ser una parte activa en la discusión pública de leyes, consultas públicas u otras medidas para alcanzar el RLG. Asegurar que estos esfuerzos pongan al centro a las personas trans y los temas de identidad de género trans.

Demandar al Estado que contrate personas trans y de género diverso para trabajar con las comunidades. Esto puede ser una medida a corto plazo para llegar a cierta meta pero puede convertirse en un proyecto de largo plazo para asegurar cupo laboral trans y de género diverso en las instituciones.

Estudio de caso: Perú

Las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) en Perú documentaron y reportaron a sus instituciones que las personas trans y de género diverso carecían de documentos personales de identificación u otros documentos como partidas de nacimiento. Esta tasa de indocumentación ascendía al 13% de las personas frente al 0.7% de la población en general. Para contrarrestar esta problemática el Estado constituyó un Grupo de Trabajo que consistía en OSC trans, oficiales de país de la ONU, el Procurador de Derechos Humanos en Perú y otros representantes de instituciones gubernamentales. Al final de reuniones trimestrales se realizaron los siguientes productos:

- ◆ Desarrollo de **un protocolo de atención** para personas trans y de género diverso en el registro
- ◆ **Preparación de una guía destinada** a personas trans y de género diverso que buscaran inscribirse en los registros
- ◆ **Un estudio cualitativo** con historias de vida de personas trans y de género diverso
- ◆ **Talleres para oficiales de gobierno y OSC enfocados** en apoyar a las personas trans y de género diverso a aplicar para documentación
- ◆ **Desarrollo de un diálogo** para elaborar el borrador de una Ley de Identidad de Género basada en la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana
- ◆ La Mesa de Trabajo tomó 16 casos individuales para apoyar a que consiguieran documentación, lo cual a su vez sirvió para crear el protocolo y documentar casos de discriminación.

Esta es una experiencia relevante en cómo la incidencia puede entenderse como puntos de referencia en un mapa en donde se desarrollen puntos para una meta más grande hacia el RLG, incluso ante la ausencia de normativas nacionales en la materia. Logros de este tipo son extremadamente útiles para desarrollar diálogos alrededor de una ley de identidad de género, por ejemplo. Es importante resaltar el rol clave que juegan las OSC trans y de género diverso para desarrollar intervenciones positivas.

Observaciones finales: Comunicación, construcción de movimiento y el cuidado a nuestras comunidades

El reconocimiento legal del género requiere mucho trabajo en muchas áreas que van más allá de la incidencia a nivel nacional e internacional. Como personas trans y de género diverso, vivimos en un mundo social y culturalmente cisheteronormativo, lo cual afecta nuestro trabajo y puede llegar a comprometer nuestro bienestar. Bajo estas circunstancias, es inmensamente útil fortalecer redes de apoyo y posicionarnos siempre en una curva de aprendizaje sobre habilidades de comunicación, construcción de movimiento y cuidados colectivos. Sin embargo, siquiera abordar cada uno de estos temas haría esta caja de herramientas demasiado extensa. Aquí hay algunos recursos que puedes explorar:

Encuadrar y comunicar cuestiones referentes al RLG

Comunicar efectivamente un tema legal aparentemente abstracto como es el RLG puede parecer retador. A diferencia del matrimonio igualitario, el RLG no parte de un concepto culturalmente conocido como es la tradición del matrimonio o la familia nuclear. Su naturaleza legal puede parecer extraña para muchas personas. Sin embargo, existen estrategias de comunicación creativas, como la narración de historias de vida, que pueden causar un impacto positivo. [El Framing Equality Toolkit \(solo en inglés\)](#) puede ayudarte a profundizar en la comunicación sociocultural LGBTIQ para la transformación social. Por otro lado, el [Gender Justice Leadership Program](#) contiene una página de recursos que varían de narración de historias de vida a conferencias en medios de comunicación. Lamentablemente estos recursos solo están disponibles en inglés.

Construir coaliciones y redes de alianzas

Las coaliciones son muy útiles para muchas más cosas que reportar a la ONU. **Construir un movimiento amplio trata menos de convencer oponentes y más sobre hacer que actores claves se unan a tu causa de derechos humanos** — como lo son asociaciones de padres y familiares de personas trans, congresistas, líderes indígenas, etc. Construir alianzas es un aspecto vital en todos los aspectos de incidencia en derechos humanos.

¡Cuida de ti mismx!

Esta guía o caja de herramientas enfatiza **la idea de cuidarte a ti y a nuestras comunidades** en cada uno de sus capítulos. Desde la captura de datos e investigación hasta las represalias por abordar a la ONU, las personas trans y de género diverso se ven desproporcionadamente impactadas por la violencia estructural y la discriminación en todos los espacios. Es por eso que cuidarnos y procurar bienestar entre todxs es esencial para el trabajo y la mera supervivencia de nuestro movimiento. Puedes desarrollar prácticas de autocuidado y cuidado colectivo. En última instancia, el RLG es una forma elemental de justicia interseccional y, por lo tanto, una forma de cuidado estructural para las personas trans y de género diverso.

Conclusión: ir más allá del reconocimiento legal del género

El RLG como una herramienta para la liberación trans

En esta caja de herramientas nos enfocamos en identificar las brechas existentes en el reconocimiento legal del género en cada contexto. Esto nos encaminó a buscar formas de llenar esas brechas a partir de la investigación y la incidencia con un énfasis en el abordaje de mecanismos internacionales de derechos humanos. **Partimos de la perspectiva de que la información sensible al contexto es la clave para un trabajo local transformador que impacte positivamente el día a día de nuestras comunidades.** Sabemos que las realidades en las que como personas trans nos desenvolvemos son complejas y marcadas por la violencia y discriminación. **Desafortunadamente, el reconocimiento legal del género (RLG) puede no ser suficiente para hacer frente a estos desafíos y garantizar el derecho a la libre determinación y otros derechos inalienables** como la seguridad, justicia y educación.

El reconocimiento legal del género, entonces, es un medio para un “fin” más extenso. Este fin es el de **vivir libres como quien somos auténticamente, donde nuestras identidades sean celebradas y bienvenidas con derechos consolidados.** Para nosotrxs, la liberación trans significa la posibilidad de vivir plenamente como personas trans y de género diverso, ejerciendo nuestro derecho a la autodeterminación de nuestro género y la posibilidad de vislumbrar positivamente nuestros futuros colectivos.

Para las personas trans y de género diverso, el RLG es un paso clave en la garantía de otros derechos humanos fundamentales como la salud, educación, vivienda y justicia. El RLG sirve como una base legal y una estructura social, cultural y política que permite la visibilidad. Consecuentemente, para lxs defensorxs de derechos humanos, es una herramienta poderosa para demandar reconocimiento y apoyo de la sociedad y de las instituciones.

Las leyes de identidad de género y otras formas de RLG más avanzadas incluyen en sus contenidos el derecho a vivir una vida libre de discriminación, autonomía o incluso el derecho a la salud como parte de un enfoque no patologizante de reconocimiento. En otros países, el reconocimiento legal sirve es citado y sirve para sentar las bases de medidas reparatorias y de inclusión. Estos son los casos, por ejemplo, de países como Argentina y Uruguay. El Informe de mapeo legal trans (IMLT) ofrece también un acercamiento a estas leyes que pueden servir de ejemplos para avanzar en los derechos humanos trans.

Existen muchas maneras en las que se puede empujar el avance de los derechos humanos trans a partir del RLG, cada una depende del contexto legal y político en el que te encuentres. Asimismo, se pueden utilizar normativas, políticas o legislación existente para monitorear la implementación del RLG. **Y es que dismantelar sistemas de dominación, avanzar en la justicia y equidad para todas las personas trans y de género diverso es un proceso continuo que requiere trabajo y análisis constante.**

En última instancia, necesitamos seguir buscando la respuesta a estas preguntas: ¿Qué

significa la liberación trans para nuestras comunidades alrededor del mundo? ¿Qué necesita cambiar en nuestros sistemas actuales para que el reconocimiento legal del género no signifique más violencia para nuestras comunidades –por ejemplo, si vivimos en Estados autoritarios? ¿Cómo las comunidades trans y de género diverso en el mundo pueden hacer frente a estos retos? Pretendemos que esta caja de herramientas sea un pequeño paso para la búsqueda de respuestas viables a estas preguntas. **Nuestra esperanza es contribuir a este proceso e invitamos con entusiasmo a todo mundo que quiera construir un mundo más amable para las personas trans y de género diverso.**